



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./s.s.g



NOTA-EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 2 DE OCTUBRE DE 2020.

Siendo las ocho horas y treinta minutos del día dos de octubre de dos mil veinte.
Abierta la sesión por el Sr. Presidente pasa a tratar los asuntos del Orden del Día:

1º.- Aprobar el Acta de la Junta de Gobierno Local de fecha 25 de septiembre de 2020, sin enmiendas respecto al borrador de la misma.

2º.- ÁREA DE GOBIERNO DE RÉGIMEN INTERNO, PERSONAL, COORDINACIÓN INSTITUCIONAL Y POLICÍA LOCAL.

2.1.- PERSONAL.

2.1.1.- PRIMERO.- Aprobar la relación definitiva de aspirantes que han superado el proceso para la constitución de bolsa de trabajo de Arquitecto, ordenados de mayor a menos en función de la puntuación final obtenida:

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN	Nº
ROLANIA CHICO, NIEVES	37,75	1
PICAZO PRADILLO, SARA PIEDAD	37,00	2
MARTINEZ SEQUI, SARA	34,00	3
GIL CANTERO, AUGUSTO	30,00	4

SEGUNDO Constituir la bolsa de trabajo de Arquitecto de este Ayuntamiento integrada por las personas y en el orden que se indica en el apartado anterior.

TERCERO.- Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, en la página WEB del Ayuntamiento y en el tablón de anuncios.

2.1.2.- PRIMERO.- Aprobar la relación definitiva de aspirantes que han superado el proceso para la constitución de bolsa de trabajo de Educador Social, ordenados de mayor a menor en función de la puntuación final obtenida:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN
FERNANDEZ HERNANDEZ, MARIA JOSE	****5791M	46,00
GARCIA ORTIZ, JOSE MARIA	****6723M	44,00
HERNANSAIZ MORENO, MARTA	****7576Z	39,00
IGLESIAS PINO, ESMERALDA	****5766J	38,50
BARRIOS MARTINEZ, ALICIA	****4282N	37,00
LUCAS BOTIJA, PALOMA	****7457T	36,25
PUEBLA DIEZ, CARLOS	****9307V	36,25
RABOSO ZAMORANO, SHEILA	****1483W	35,50

FECHA DE FIRMA: 05/10/2020
HASH DEL CERTIFICADO: FEB810DC270CA42D46421B1D379E36D0D5A5EC74
45A567FF6177661B2F7330FAB6E1ACAC9A9DC32

NOMBRE: MARTINEZ MELERO JUAN MANUEL
PUESTO DE TRABAJO: CONCEJAL ALCALDE
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC28B3D9DE7D7E155674486





AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./s.s.g



APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN
MORENO ESTESO, NOELIA	****9106Z	35,00
GARCIA CENAMOR, MARINA	****6019Y	34,75
CANALES HERRAIZ, LAURA	****5005G	34,50
MERCHANTE PAÑOS, LUCIA	****7644K	34,50
CALERO MADRIGAL, MARIA BELÉN	****5012A	34,00
CANALES COMPS, VERONICA	****8555V	34,00
LLAMAS ROMAN, YOLANDA	****5967N	33,75
MUÑOZ CONESA, MARIA	****8641X	33,00
ESTEBAN PLAZA, ALMUDENA	****4851Q	32,50
DE LAS HERAS SOTOS, CARLOS	****3391T	32,50
MORILLAS CARDO, SARA	****4769K	32,00
LOPEZ SANZ, VERONICA	****3554X	31,75
PINA MARIEL, CRISTINA	****4340L	31,75
CIFUENTES CONTRERAS, ÁLVARO	****7536E	30,50
DE JUAN ALCACERA, JESÚS	****8562W	30,50
MOSET HERNÁNDEZ, BELÉN	****9104N	30,25
CAMPOS GIL, BERTA	****6871L	30,00
GARCIA PÉREZ, CARLOS	****7656W	30,00
MARTÍNEZ MANZANARES, JORGE	****9676B	30,00

SEGUNDO.- Constituir la bolsa de trabajo de Educador Social de este Ayuntamiento integrada por las personas y en el orden que se indica en el apartado anterior.

TERCERO.- Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, en la página WEB del Ayuntamiento y en el tablón de anuncios.

3º.- ÁREA DE GOBIERNO DE EDUCACIÓN, CULTURA, PATRIMONIO HISTÓRICO Y TURISMO.

3.1.- EDUCACIÓN.

ÚNICO.- ÚNICO.- Aprobar el convenio entre el Excmo. Ayuntamiento de Cuenca y el Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (S.E.P.I.E.), para la selección y movilidad de 33 técnicos/as medios en formación profesional (F.P.) específica y 8 profesores de la misma etapa para su participación en el Programa Educativo Municipal-Europeo Cuenca Plus VII, inmerso en el programa de movilidad Erasmus +, realizado en el marco del Programa De Aprendizaje Permanente.

4º.- ÁREA DE HACIENDA Y BOMBEROS.

4.1.- HACIENDA.

FECHA DE FIRMA: 05/10/2020
06/10/2020
HASH DEL CERTIFICADO: FEB810DC270CA42D45421B1D379E36D0D5A5E6C74
45A567FF6177661B2F7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUESTO DE TRABAJO:
CONCEJAL
ALCALDE

NOMBRE:
MARTÍNEZ MELERO JUAN MANUEL
DOLZ FERNÁNDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001DOC28B3D3E7D7E155674486





AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./s.s.g



4.1.1.- Fraccionamientos.

4.1.1.1.- ÚNICO.- Conceder al titular del expediente nº 2629, el fraccionamiento de pago de los recibos que figuran en el Anexo I, que ascienden a la cuantía de doscientos un euro con sesenta céntimos (201,60 €), incluidos los intereses de demora de conformidad con lo establecido en el artículo 53 del Reglamento General de Recaudación.

4.1.1.2.- ÚNICO.- Conceder al titular del expediente nº 2630, el fraccionamiento de pago de los recibos que figuran en el Anexo I, que ascienden a la cuantía de dos mil quinientos noventa y un euros con treinta y ocho céntimos (2.591,38 €), incluidos los intereses de demora de conformidad con lo establecido en el artículo 53 del Reglamento General de Recaudación.

4.1.1.3.- ÚNICO.- Conceder al titular del expediente nº 2631, el fraccionamiento de pago de los recibos que figuran en el Anexo I, que ascienden a la cuantía de dos mil cuatrocientos cincuenta y tres euros con ochenta y cuatro céntimos (2.453,84 €), incluidos los intereses de demora de conformidad con lo establecido en el artículo 53 del Reglamento General de Recaudación.

5º.- ÁREA DE GOBIERNO DE URBANISMO.

5.1.- GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO.

5.1.1.- Disciplina Urbanística.

5.1.1.1.- ÚNICO.- Considerar el acuerdo de inicio del expediente sancionador como propuesta de resolución e imponer una sanción de 1800 Euros al titular del expediente ESHO 10/2020 mscb como responsable de una infracción grave por incumplimiento de horario de cierre de establecimiento del local sito en C/ Lobetanos nº 1, puesto que excede de 60 minutos el horario de apertura autorizado.

Dicha actuación infringe el artículo 46.14 de la Ley 7/2011, de 21 de marzo, de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos de Castilla-La Mancha, y es sancionada conforme al artículo 49.1b) de la misma norma.

5.1.1.2.- ÚNICO.- Considerar el acuerdo de inicio del expediente sancionador como propuesta de resolución e imponer una sanción de 150 Euros al titular del expediente ESHO 11/2020 mscb, como responsable de una infracción leve, puesto que incumple el horario de cierre del establecimiento público, como así se hace constar en el acta de la Policía Local.

Dicha actuación infringe el artículo 47.11 de la Ley 7/2011, de 21 de marzo, de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos de Castilla-La Mancha y se sanciona como una infracción leve en su tramo medio conforme al artículo 49.1.c) de la misma norma.

**** FUERA DEL ORDEN DEL DÍA.**

Se justifica la urgencia del asunto a tratar, ya que, actualmente la Asociación se encuentra en precario y necesitan acreditar la cesión del local para justificar una subvención y se acepta por unanimidad de los miembros presentes en la Junta de Gobierno Local, tal como preceptúan los artículos 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de Disposiciones Legales Vigentes del Régimen Local, 119 y 36 del Reglamento Orgánico Municipal.

HASH DEL CERTIFICADO:
FEB810DC270CA42D45421B1D379E36D0D5A5EC74
45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

FECHA DE FIRMA:
05/10/2020
06/10/2020

PLIEGO DE TRABAJO:
CONCEJAL
ALCALDE

NOMBRE:
MARTINEZ MELERO JUAN MANUEL
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001D0C28B3D7E155674486





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./s.s.g



1. PATRIMONIO.

CESIÓN GRATUITA DE USO DE UN INMUEBLE DENOMINADO "PISO PILOTO" EN C/ PEDRO ALMODOVAR, S/N A LA ASOCIACIÓN HISPANO-RUMANA.

ÚNICO.- Adjudicar a la Asociación Hispano-Rumana, provista de CIF Nº G-16279077 del uso, mediante concesión administrativa, del piso piloto ubicado en la parcela Ref. Catastral 2569701WK7326H0001EM, sita en Calle Pedro Almodóvar, s/n (Sector A-1 Residencial Universidad), condicionado a la aportación de la documentación reflejada en los aptos. 4, 5 y 6 del punto 5º.

6º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formulan.

Con lo que finalizó la sesión siendo las ocho horas y cincuenta minutos. De lo que como Concejal Secretario, doy fe.

FECHA DE FIRMA: 05/10/2020
06/10/2020
HASH DEL CERTIFICADO: FEB810DC270CA42D45421B1D379E36D0D5A5EC74
45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUERTO DE TRABAJO:
CONCEJAL
ALCALDE

NOMBRE:
MARTINEZ MELERO JUAN MANUEL
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC28B3D7E155674486

